



6 de noviembre de 2015

(15-5874)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

### NOTIFICACIÓN

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>NICARAGUA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Instituto de Protección Sanidad Agropecuaria (IPSA)
3.	<b>Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Huevos de plato o de mesa - Código SA: 040700
4.	<b>Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	<b>Título del documento notificado:</b> Resolución ejecutiva IPSA No. 014-10-2015 <b>Idioma(s):</b> español <b>Número de páginas:</b> 4
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Este documento establece los requisitos del sellado obligatorio individual del huevo de plato o de mesa y el registro de proveedores, como herramientas para facilitar el control sanitario y coadyuvar a su trazabilidad. Aplica a la producción nacional y a las importaciones de huevo de plato o de mesa, procedentes de granjas avícolas de postura.
7.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	<b>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</b> <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius ( <i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i> ) <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) ( <i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i> ) <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria ( <i>por ejemplo, número de NIMF</i> ) <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <b>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <b>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</b>

9.	<b>Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NTON 11 029 - 12 "Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Regulación de la actividad avícola"</li> <li>- Ley 291 "Ley Básica de Salud Animal y Sanidad Vegetal y su Reglamento"</li> <li>- Norma ISO 3166-1 "Código para la representación de nombre de países y sus subdivisiones"</li> </ul>
10.	<b>Fecha propuesta de adopción (día/mes/año):</b> 28 de octubre de 2015
	<b>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):</b> 3 de noviembre de 2015
11.	<b>Fecha propuesta de entrada en vigor: [ ] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año):</b> 2 de enero de 2016
	<b>[X] Medida de facilitación del comercio</b>
12.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones: [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año):</b> No se aplica.
	<b>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</b>
13.	<b>Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</b>
	<p>Ministerio de Fomento, Industria y Comercio          Km 6 Carretera a Masaya          Managua, Nicaragua          Tel: +(505) 2248 9300 ext. 2230 ó 2238          Correos electrónicos: <a href="mailto:notificacion@mific.gob.ni">notificacion@mific.gob.ni</a>                                            <a href="mailto:normalizacion@mific.gob.ni">normalizacion@mific.gob.ni</a>                                            <a href="mailto:imartinez@mific.gob.ni">imartinez@mific.gob.ni</a>          Sitio Web: <a href="http://www.mific.gob.ni/en-us/snc/snn/ntcpub/ntoncpub.aspx">http://www.mific.gob.ni/en-us/snc/snn/ntcpub/ntoncpub.aspx</a></p> <p>Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA)          Managua, Nicaragua          Tel: +(505) 2270 1089          Correo electrónico: <a href="mailto:jorge.rodriguez@ipsa.gob.ni">jorge.rodriguez@ipsa.gob.ni</a></p>